

la Castellana, 160, Madrid), en las sedes del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; Instituto Español de Oceanografía; Instituto Geológico y Minero de España e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mcyt.es, así como en las respectivas páginas web de cada uno de los Organismos Públicos de Investigación citados.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, fechas y horas que se enumeran en el anexo II a esta Orden.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos

DNI/Pasaporte: 35.913.873-V. Apellidos y nombre: Castro Pernas, José María. Motivos de exclusión: 2.

DNI/Pasaporte: 34.975.061-L. Apellidos y nombre: Gómez González, Antonio. Motivos de exclusión: 10.

Motivos de exclusión:

2. No acreditar titulación suficiente.
10. No indicar especialidad a la que concurre.

ANEXO II

Calendario de citación del primer ejercicio (fase oposición)

Tribunal: CIEMAT. Día: 11 de marzo de 2003. Hora: Diez. Lugar: CIEMAT. Avenida Complutense, 22, Madrid.

Tribunal: IEO. Día: 11 de marzo de 2003. Hora: Diez treinta. Lugar: IEO. Sor Ángela de la Cruz, 9, 1.ª, Madrid.

Tribunal: IGME. Día: 14 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Edificio M 2, aula A-13. Calle Cristóbal Bordiu, 32, Madrid.

Tribunal: INIA. Día: 10 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: INIA. Carretera A Coruña, kilómetro 7,5, Madrid.

3447 RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala —5403— de Investigadores Científicos por el sistema de promoción interna, convocado por Orden CTE/2283/2002, de 9 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1 y 9.2 de la Orden de 9 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del 18), por la que se convocó Concurso para cubrir ochenta plazas de la Escala —5403— de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo, que no hubieran acreditado su condición de doctor al acceder a la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala —5403— de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Sistema de acceso	Puntos
		<i>Historia y Arte</i>		
1	26.150.321	Sánchez Martínez, Manuel	Promoción	14,80
2	5.413.141	González Martínez, Elda Evangelina	Promoción	14,60

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Sistema de acceso	Puntos
3	50.300.449	Alvar Ezquerro, Alfredo	Promoción	14,40
4	15.351.938	Arrizabalaga Valbuena, Juan	Promoción	14,20
<i>Filosofía y Filología</i>				
1	13.649.318	Cea Gutiérrez, Antonio	Promoción	15,00
2	27.781.678	Morano Rodríguez, Ciriaca	Promoción	15,00
3	14.856.746	Mardones Martínez, José María	Promoción	15,00
<i>Ciencias Sociales</i>				
1	2.495.888	Sanz Menéndez, Luis Vicente	Promoción	13,00
2	10.517.565	Delgado Pérez, Marta Margarita	Promoción	12,50
<i>Biología Molecular, Celular y Genética</i>				
1	800.221	Carrera Ramírez, Ana Clara	Promoción	14,50
2	2.526.089	Menéndez Arias, Luis	Promoción	14,50
3	5.341.333	González Hernández, Cayetano	Promoción	14,50
4	6.972.635	Antequera Márquez, Francisco María	Promoción	14,50
5	2.518.537	Fernández-Checa Torres, José Carlos	Promoción	14,25
6	50.288.728	Martín Sanz, Paloma	Promoción	13,50
7	46.320.888	Teixido Calvo, Joaquín	Promoción	13,50
8	17.713.713	Bernad Miana, Antonio	Promoción	13,50
9	22.905.327	Sancho López, Jaime	Promoción	13,00
10	2.219.657	Díaz-Meco Conde, María Teresa	Promoción	12,50
11	43.398.205	Andrés García, Vicente	Promoción	12,50
12	35.243.822	Silva González, Augusto	Promoción	12,50
13	5.387.327	Torres Sánchez, Miguel	Promoción	12,50
<i>Fisiología y Farmacología</i>				
1	36.544.014	Roselló Catafau, Juan	Promoción	14,00
2	9.734.914	Valenzuela Miranda, Carmen	Promoción	13,00
3	36.951.019	Serratosa Serda, Juan	Promoción	12,80
<i>Fisiología, Bioquímica y Biología Molecular Vegetal</i>				
1	3.782.039	Medina Díaz, Francisco Javier	Promoción	14,50
2	13.760.579	Pozueta Romero, Francisco Javier	Promoción	13,50
<i>Ciencias de la Tierra y la Atmósfera</i>				
1	17.152.964	Benito Ferrández, Gerardo Félix	Promoción	15,00
2	1.168.983	García del Cura, María de los Ángeles	Promoción	14,50
<i>Ecología y Biodiversidad Terrestre</i>				
1	26.433.217	López Alados, Concepción	Promoción	12,50
2	9.176.477	Negro Balmaseda, Juan José	Promoción	12,25
3	50.826.715	Merino Rodríguez, Santiago	Promoción	12,00
<i>Ciencias Marinas</i>				
1	46.209.700	Sánchez Zalacaín, María del Pilar	Promoción	12,75
2	39.326.757	Gasol Pique, José María	Promoción	12,50
<i>Ciencias Agrarias</i>				
1	22.476.978	Martínez López, Vicente	Promoción	14,00
2	28.694.994	Rubiales Olmedo, Diego	Promoción	13,50
3	24.173.944	Sanjuan Pinilla, Juan	Promoción	13,00
4	5.247.875	Moriones Alonso, Enrique	Promoción	12,25
5	50.153.212	Ortego Alonso, Félix	Promoción	11,55
6	22.482.702	Dicenta López-Higuera, Federico	Promoción	11,25
7	2.485.588	Fernández-Quintanilla Gallastegui, César	Promoción	11,00
<i>Ganadería y Acuicultura</i>				
1	28.451.554	Yufero Gines, Manuel	Promoción	14,00
<i>Ciencias del Espacio</i>				
1	72.121.824	Martínez González, Enrique	Promoción	15,00
2	18.193.254	Alberdi Odriozola, Antonio	Promoción	14,75
<i>Física</i>				
1	5.354.738	Tanarro Onrubia, Isabel	Promoción	14,00
2	1.108.450	Campos Martínez, José	Promoción	13,75
3	13.740.242	Marco de Lucas, Jesús Eugenio	Promoción	13,50
4	51.078.334	Dukelsky Bercovich, Jorge	Promoción	13,25

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Sistema de acceso	Puntos
<i>Tecnologías Físicas</i>				
1	7.211.689	Solís Céspedes, Francisco Javier	Promoción	13,52
2	29.768.015	Linares Barranco, Bernabé	Promoción	12,35
3	17.207.952	Lozano Fantoba, Manuel	Promoción	10,54
<i>Física de la Materia Condensada</i>				
1	32.443.368	Brey Abalo, Luis	Promoción	14,50
2	17.207.477	Ezquerro Sanz, Tiberio	Promoción	14,00
3	1.344.137	Torres Hernanz, Manuel	Promoción	13,50
4	40.514.573	Mestres Andreu, Narcís	Promoción	13,30
<i>Ciencia de Materiales</i>				
1	789.919	Castro Lozano, María Alicia Pilar	Promoción	13,75
2	3.418.526	Montero Herrero, Isabel Sofía Ascensión	Promoción	13,50
3	32.451.648	López Fernández, Ceferino	Promoción	13,50
4	2.869.535	Ordejon Rontome, Pablo Jesús	Promoción	12,75
<i>Tecnología de Materiales</i>				
1	13.076.267	Alonso Alonso, María Cruz	Promoción	13,60
2	3.425.260	Escudero Rincón, María Lorenza	Promoción	12,80
3	50.294.739	Puertas Maroto, Francisca	Promoción	11,00
4	50.795.495	González Carrasco, José Luis	Promoción	10,90
<i>Ciencia y Tecnología de Alimentos</i>				
1	27.905.500	Garces Mancheño, Rafael	Promoción	11,57
2	8.689.155	Jiménez Díaz, Rufino	Promoción	11,01
3	12.369.177	Cifuentes Gallego, Alejandro	Promoción	9,79
4	73.933.786	Navarro Fabra, José Luis	Promoción	9,19
5	14.955.194	Careche Recacoechea, Mercedes	Promoción	8,91
6	5.360.568	Corzo Sánchez, María Nieves	Promoción	8,64
<i>Ciencias Químicas</i>				
1	790.961	López Pérez, José Cristóbal	Promoción	14,50
2	28.680.831	Paneque Sosa, Margarita Isabel	Promoción	14,10
3	28.465.138	García Fernández, José Manuel	Promoción	13,90
4	1.085.848	Menéndez Fernández, Margarita	Promoción	13,50
5	51.624.859	Herradón García, Bernardo	Promoción	13,30
6	39.838.072	Anglada Rull, José María	Promoción	12,50
7	72.252.154	Iglesias Hernández, María Marta	Promoción	12,10
8	17.865.198	Tejel Altarriba, Cristina	Promoción	12,10
9	5.382.239	Gasset Vega, María Angustias	Promoción	12,10
<i>Tecnología Química</i>				
1	2.854.449	Rey García, Fernando	Promoción	14,30
2	7.855.502	Bañares González, Miguel Ángel	Promoción	13,50

3448

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala -5402- de Profesores de Investigación por el sistema de promoción interna, convocado por Orden CTE/2284/2002, de 9 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1 y 9.2 de la Orden de 9 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del 18), por la que se convocó concurso para cubrir cincuenta plazas de la Escala -5402- de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en

el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo, que no hubieran acreditado su condición de doctor al acceder a la Escala de Investigador Científico o Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo,